





Presentación del Código de Integridad



El Código de integridad del Ministerio de Salud y Protección Social surge de la adopción del Código de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública – (DAFP), al que se le han añadido los valores de inclusión y solidaridad, así como algunos conceptos del Minsalud. Este documento se constituye como una guía fundamental de compromiso para todo el personal de la entidad, orientado a desarrollar las labores diarias dentro de parámetros éticos y conductas integras que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión y al cumplimiento de las metas institucionales dirigidas a la ciudadanía en general.

El objetivo esencial de la implementación del Código de Integridad es que sea socializado e interiorizado por todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, generando un ambiente propicio para orientar acciones y funciones institucionales coherentes con la responsabilidad social del Ministerio de Salud y Protección Social.

A través del código de integridad los servidores se comprometen a desempeñar sus funciones de manera eficiente, respetando los valores internos y externos, realizando sus actuaciones administrativas con transparencia, fortaleciendo el comportamiento ético y brindando información oportuna y veraz, todo ello orientado al cumplimiento de los objetivos del Ministerio como ente regulador del sistema de protección social.





Objetivo

Establecer lineamientos de comportamiento que debe aplicar todas las personas que presten servicios bajo cualquier modalidad de vínculo laboral o contractual en el Ministerio de Salud y Protección Social.

Proporcionar **orientaciones éticas** que guíen la relación entre la entidad y los servidores públicos con los sistemas o grupos de interés, promoviendo un compromiso activo en la implementación de principios y valores que contribuyan al cumplimento de la misión institucional.

Alcance

El Código de Integridad es aplicable a todas las personas que laboran en el Ministerio de Salud y Protección Social.

Todos los servidores públicos y contratistas de la entidad **asumirán y cumplirán de manera consciente y responsable,** los principios, valores y directrices éticas establecidas en este documento.



Glosario



Con el propósito de lograr un mayor entendimiento del Código de Integridad, se definen los siguientes términos:

Código de Integridad:

Conjunto de principios y valores que orientan a la entidad hacia un camino ético compartido, promoviendo el actuar correcto y el bienestar de las relaciones interpersonales entre servidores públicos, contratistas y la ciudadanía en general.

Integridad:

Actuar siempre con rectitud, honorabilidad, transparencia, austeridad, probidad, moralidad y coherencia para cumplir con las normas y directrices éticas.

Valores:

Son atributos o cualidades deseables en las personas como **atributos o cualidades**, **que facilitan la construcción de una convivencia gratificante** en el marco de la dignidad humana.



Walofes

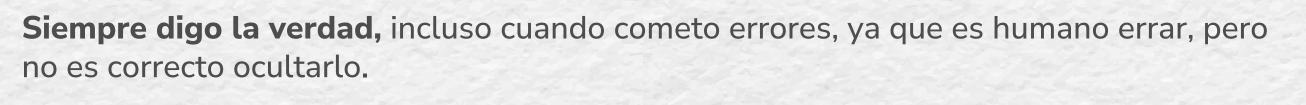
del Código de Integridad





Honestidad

Actúo siempre con **fundamento en la verdad,** cumpliendo mis deberes con
transparencia y rectitud, y siempre **favoreciendo el interés general.**



Salud

Cuando tengo dudas sobre la aplicación de mis deberes **busco orientación en las instancias pertinentes dentro de mi entidad.** Reconozco que no se todo y está bien pedir ayuda.

Facilito el acceso a la información pública de manera completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios establecidos para ello.

Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos que conozco en el ejercicio de mi cargo.

Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten en relación con mi cargo o labor.

o due no hago

0

No otorgo trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en procesos que deben ser equitativos.

No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en decisiones que debo tomar.

No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, y los bienes asignados para el cumplimiento de mis funciones.

No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.





Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procederencia, títulos o cualquier otra condición.



Lo que hago

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión incluso ante perspectivas y opiniones diferentes a las mías. Creo que todo se puede solucionar hablando y escuchando al otro.

Lo que no hago

Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

No agredo, ignoro ni maltrato de ninguna manera **a los ciudadanos ni a otros servidores públicos** de ninguna manera.





Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.





Asumo mi papel como servidor público, comprendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades adquiridos ante la ciudadanía y el país.

Siempre estoy dispuesto a **ponerme en el lugar de las personas.** Entender su contexto, necesidades y requerimientos es fundamental para mi servicio.

Escucho, atiendo y oriento a quienes necesiten información o guía en asuntos públicos.

Mantengo la atención plena en cada interacción, evitando distracciones de cualquier tipo.

Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

Lo que no hago

Nunca trabajo con una actitud negativa; no permito que la falta de motivación afecte mi desempeño.

No considero mi labor como un "favor" a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.





Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo, de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



Lo que hago

Utilizo de manera responsable los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público nos pertenece a todos y no debe desperdiciarse.

Cumplo con los **plazos estipulados para cumplir cada una de mis obligaciones laborales.** Al fin y al cabo, el tiempo de todos vale oro.

Garantizó **la calidad en cada uno de los productos que entrego,** bajo los estándares del servicio público. No se aceptan trabajos a medias.

Soy proactivo y siempre comunico a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Lo que no hago

No malgasto ningún recurso público.

No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que formen parte del funcionamiento de mi cargo. Hay tareas que simplemente no se pueden dejar para otro día.

No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos ni ante otros servidores públicos. — No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.





Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



Lo que hago

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es fundamental no fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo **mecanismos de diálogo y concertación** con todas las partes involucradas.

Lo que no hago

No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta **a todos los actores involucrados** en una situación.

Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.





Este valor se refiere a la acción de integrar a una persona o elemento en una comunidad. Implica una actitud de compresión constante hacia las dimensiones y subjetividades del otro, así como la garantía efectiva de los derechos que deben disfrutar todas las personas.



Lo que hago

Recibo y atiendo a todos los que laboran en el Ministerio.

Permito que la sociedad y, en general, la comunidad de la cual formamos parte se beneficie.

Fortalezco los valores sociales en contextos de diversidad como la igualdad, el reconocimiento y la valoración a las diferencias, así como la solidaridad, la empatía, ayuda mutua y el compromiso con los demás.

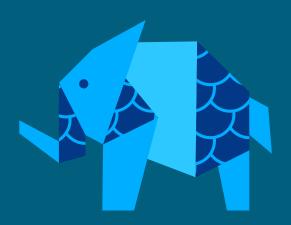
Lo que no hago

No excluyo a las personas por sus características personales, necesidades o tipo de vinculación con la entidad.

No permito ningún tipo de discriminación.

No aplico requisitos de participación ni mecanismos de selección **que resulten discriminatorios.**





Solidaridad

A una causa o al interés de otros.

Capaces de comprometernos, unidos y ser generosos, colaboramos con nuestros compañeros en busca del crecimiento mutuo y el mejoramiento continuo de nuestro entorno.



Lo que hago

Colaboro de manera mutua con mis compañeros para superar situaciones y mejorar algunas circunstancias.

Apoyo en las adversidades con respeto y consideración hacia los demás.

Fortalezco tanto a mis compañeros como al grupo, trabajando en mejorar habilidades y manteniendo una perspectiva objetiva ante cada situación que se presente.

Ayudar con lo que sé, tengo y puedo, con el propósito de cambiar las circunstancias que generan dificultades o situaciones complejas.

Lo que no hago

No soy indiferente ante la necesidad de los demás.

No señalo, no desanimo, no discrimino y no juzgo.

No soy egoísta, ni condiciono mi colaboración a intereses personales.



Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos diariamente para servir y ayudar a los colombianos. Por eso este código es tan importante, llévalo contigo, consúltalo, entiéndelo, siéntelo y practícalo día a día

Te invitamos a consultar el enlace donde encontrarás el video de nuestro código de integridad.